



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

### DOCENTES RESPONSABLES

Jose William Velasco Morales

Nota: para el año escolar 2021 se considera que este proyecto no es viable llevarlo a cabo teniendo en cuenta que por la pandemia generada por la Covid-19, lo estudiantes entraran en el modelo de alternancia y por lo tanto, otros proyectos como el de protocolos de bioseguridad será más indispensables llevarlos a cabo.

### Contenido

3. Resumen.....	3
4. Palabras claves.....	3
5. Planteamiento del problema.....	3
5.1 Diagnostico y/o antecedentes.....	4
5.2 pregunta esencial y/o problematizadora.....	5
5.3 Objetivo general.....	5
5.4 Objetivos específicos.....	5
5.5 Justificación.....	6
5.6 Delimitación.....	6
6. Marco de referencia.....	8
6.1 Marco conceptual.....	8
6.2 Marco normativo.....	9
7. Metodología.....	10
7.1 Plan de acción.....	10
7.2 Cronograma.....	11
8. Evaluación del proyecto.....	14



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

9. Anexos.....	15
MEJORAS PARA EL 2020.....	15
Evidencias del desarrollo del proyecto.....	16

### 3. Resumen.

Mediante este proyecto de educación vial apoyamos decididamente las necesidades de una comunidad educativa, que busca contar con las herramientas necesarias para realizar con mayor calidad y eficiencia las nuevas tareas que les corresponde asumir según la ley 769 "por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Fundamentalmente se busca contrarrestar los índices de accidentalidad que se registran en la Institución Educativa Santa fe del Caguán y particularmente en cada una de nuestras sedes, que a diario son motivo de accidentes para muchos jóvenes y de manera más preocupante, de nuestros niños, niñas y de la institución que manejan por estas carreteras para asistir a sus clases.

### 4. Palabras claves

- ☐ Prevención
- ☐ Accidentalidad
- ☐ Desplazamiento
- ☐ Movilidad
- ☐ Señalización
- ☐ Orientación



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

## **5. Planteamiento del problema**

### **5.1 Diagnostico y/o antecedentes.**

Desde años anteriores se identificó que debido a la ubicación de la Institución, la entrada y salida de las estudiantes genera riesgos accidentales, por tanto, se requirió señalizaciones viales, para prever futuros accidentes. Se solicitará a la Secretaría de Movilidad, del municipio de Cartagena del Chaira tomar cartas en el asunto, es decir, nos colaboren con la ubicación de las señales de tránsito (escolar), que indiquen el tipo de zona por donde se están movilizandolos vehículos, para que tengan en cuenta la reducción de velocidad. Nos falta más conocimiento y respeto de las normas y señales de tránsito.

Se requiere conformar un equipo de estudiantes que debidamente capacitados, presten el servicio de información de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de la institución educativa (Patrulla Escolar). Se precisa realizar campañas educativas en la institución o en las áreas de influencia de las mismas.

Las experiencias adquiridas serán documentadas para analizar los avances obtenidos durante la ejecución. Se indica que las materias que más ayudan a proporcionar la formación en educación vial son, en la etapa básica: la educación física y artística, ciencias sociales, ética y valores, y en las etapas secundarias: ciencias sociales, ética y valores, biología, matemáticas, física y filosofía, más no excluyente de otras áreas o disciplinas, por el contrario, en un proceso de formación integral será necesario, en la formulación e implementación de las competencias institucionales, establecer el aporte de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

cada área, en cada grado, a la consolidación de una formación humana de calidad.

Sin embargo, con todos los esfuerzos normativos realizados en Colombia desde 1938, hasta la expedición del Nuevo Código de Tránsito – Ley 769 de 2002 y su reglamentación hecha en el 2012, se evidencia que nuestra cultura ciudadana necesita el apoyo de la educación para el logro de competencias ciudadanas de calidad, para que las leyes promulgadas como base del orden social no queden en letra muerta y para que todos y cada uno nos hagamos responsables de generar una cultura de respeto a la vida y la seguridad personal y de los demás.

## 5.2 pregunta esencial y/o problematizadora

¿Nuestros alumnos (as) tienen la cultura ciudadana necesarias sobre las leyes promulgadas respecto a las normas de tránsito establecidas?

## 5.3 Objetivo general

Generar una cultura sobre las leyes promulgadas respecto a las normas establecidas de tránsito en el código nacional de tránsito terrestre.

## 5.4 Objetivos específicos

5.4.1 Dar a conocer las señales reglamentarias (Rojas, amarillas y azules) De tránsito.

5.4.2 Conformar un equipo de estudiantes (patrulla escolar) que debidamente capacitadas, presten el servicio de información de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de la Institución Educativa Rural Santa fe del Caguán.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

5.4.3 Presentar los principales accidentes que se presentan en el municipio de Cartagena del Chaira, obtenidos de los diversos medios de comunicación.

### 5.5 Justificación

El proyecto de **SEGURIDAD VIAL**, y la conformación de la **PATRULLA ESCOLAR**, en la Institución Educativa Rural Santa fe del Caguán, busca específicamente contribuir tanto a la consecución de los valores, como a las competencias que nuestra coyuntura social requiere, en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los Estudiantes, de acuerdo a las normas sociales y culturales aceptadas por la Comunidad educativa a nivel nacional e internacional, ya que ni el endurecimiento de las sanciones que se han venido realizando en este campo a lo largo de los años han logrado cambios significativos de las conductas cívicas de la población en general, esperadas por el tránsito, la movilidad en los espacios públicos, el cuidado por la vida y el respeto por las normas. Lo anterior con el fin de lograr un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo e interacción entre las diversas áreas de conocimiento a través de todo el proceso educativo de los estudiantes.

Su resultado será una actuación que evidencie la toma de conciencia, de la responsabilidad social y aceptación de la obligación ciudadana de contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de respeto a la vida y a la eliminación de conflictos, que se traducirán en una nueva cultura del tránsito, la seguridad vial y la movilidad.



## 5.6 Delimitación

El desarrollo del proyecto lo haremos a través de unos ejes temáticos

- Rol del peatón: concepto de peatón
- Calle: acera, senda peatonal, calzada, señales luminosas (semáforo vehicular, semáforo peatonal)
- Medios de transporte.
- Medidas de seguridad en autos y colectivos
- Señales de tránsito: señales gráficas (informativas, preventivas, reglamentarias); señales sonoras (sirenas, bocinas, campanillas de tren, etc.)

Estos ejes temáticos se desarrollan de la siguiente manera:

**El respeto por la vida:** como valor supremo que debe ser asumido por el Imaginario colectivo para superarla “con naturalización” con la muerte o la Violencia.

**La movilidad humanizadora:** como expresión de la libertad de desplazamiento personal y social, que se ve interferida por conductas inapropiadas en el tránsito.

**Espacio público socializador:** como lugar de convivencia e interacción que debe posibilitar el derecho a la cultura, a la libre expresión crítica y a la calidad de vida digna para todos.

**La seguridad vial como bien común:** expresión básica del compromiso social de garantizar a todos la preservación de sus derechos y obligaciones que deben ser asumidas como prioridad por los distintos actores.

**El valor de las normas de tránsito:** en cuanto a concreción específica de una ética del respeto a los derechos humanos fundamentales e imprescindibles, al



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

asumir una cultura de lo valioso y digno de ser conservado en una sociedad civilizada.

## **6. Marco de referencia**

### **6.1 Marco conceptual**

El proyecto de educación en seguridad vial, se desarrolla teniendo en cuenta las directrices trazadas por el plan Decenal de Educación, los principios plasmados en los Lineamientos para Ciencias sociales publicadas por el MEN y el documento “Orientaciones para la Educación en tránsito y Seguridad Vial” publicado por el Fondo de Prevención Vial y busca específicamente contribuir tanto a la consecución de los valores, competencias que nuestra coyuntura social requiere, en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los estudiantes de acuerdo a competencias fundamentales de calidad aceptadas por la comunidad educativa internacional, nacional, regional y local.

Las patrullas escolares o de movilidad, es un equipo de estudiantes que debidamente capacitadas, prestan el servicio de información de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de la institución educativa. Estas pueden ser internas con escolares de grados 4 y 5 y externas con estudiantes de grados 10 y 11, quienes prestan su servicio social con este programa.

Se entiende por competencia un saber hacer, informando y argumentando en contextos variables, según el conocimiento cultural de una población.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

El saber hacer, permite actuar con un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo entre las Ciencias Sociales, Ética y Valores y diversas materias (interactuando en forma transdisciplinarias) a través de todo el proceso de los estudiantes.

Su resultado será una actuación que evidencie toma de conciencia de la responsabilidad social y aceptación de la obligación ciudadana de contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de respeto a la vida y a la eliminación de conflictos, que se traducirán en una nueva cultura del tránsito, la seguridad vial y la movilidad.

## 6.2 Marco normativo

**Directiva ministerial N°13 de agosto de 2003**, la cual plantea la necesidad y el requerimiento de proyectos de seguridad vial en las instituciones educativas.

### **Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011.**

"Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones".

## 7. Metodología

### 7.1 Plan de acción

Las competencias deben estar fundamentadas en la vivencia de los conceptos, identificarlos, interpretarlos y aplicarlos al entorno educativo, creando un ambiente de aprendizaje apoyado y recreado a través de juegos





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

simuladores de tránsito, intercambio de experiencias, mesa redonda, encuentros de grupos (reflexión), organizar visitas de campo, ambientar la institución con elementos para la movilización: cebras, señales de velocidad (caminar despacio), nombrar guardas infantiles cívicos por grupos y así propiciar la creación de la patrulla escolar, establecer dinámicas de comparendos, articular metodología de conocimientos de rutas pedagógicas, sitios históricos, elaborar: mapas conceptuales, realizar lúdicas para reacciones mentales rápidas, crear imágenes que perduren en la mente, conversatorios, lluvia de ideas, uso de biblioteca, video–foro.

Para implementar las estrategias didácticas metodológicas debe tenerse en cuenta el ciclo de desarrollo en que se encuentra el estudiante:

### **NIÑOS DEL CICLO I Y II: Preescolar y primero.**

- Experiencia directa (lugares reales y habituales en los que se desenvuelve).
- Representación de situaciones objetivas (interiorización de actitudes, comportamientos).
- Juegos de imitación (interiorizar formas adecuadas de los desplazamientos y del espacio público).
- Verbalizaciones (comportamientos y actitudes).

### **NIÑOS DEL CICLO III Y IV: Segundo a quinto de primaria.**

Crear un grupo (Patrulla Escolar) con estudiantes de los grados cuarto y quinto de primaria, que presten el servicio de regulación de tránsito peatonal dentro de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

institución y/o, en situaciones como ingreso y salida del establecimiento educativo.

-Experiencia directa (observaciones de campo, registro y análisis de sucesos viales).

-Proyectos de desarrollo (Señalización del colegio, organización del simulacro, señalización de rutas seguras).

-Participación en equipos o brigadas escolares de apoyo en caso de emergencia.

-Creación y actualización de pequeñas obras teatrales para el desarrollo de la creatividad.

CICLO V: Media básica y media técnica vocacional

Crear un grupo (Patrulla Escolar) con los estudiantes de los grados octavo, noveno y décimo que presten el servicio de información de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida del establecimiento educativo. Ubicándolos en lugares con alto tráfico vehicular o sobre vías principales, donde hay alto riesgo de accidentalidad para las estudiantes



## 7.2 Cronograma

El cronograma se organizara en la primera semana de actualización escolar.

SEDE	JORNADA	DÍA	GRADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD		HORAS DE LA EJECUCIÓN	DURACIÓN (horas)	RESPONSABLE
					SI	NO			
Todas			Todos				No aplica	No aplica	
			todos				No aplica		

## 9. Evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto la haremos a través de una encuesta de percepción del conocimiento que tienen las y los estudiantes sobre las señales de tránsito, como también, la prestación del servicio concerniente a la regulación del tránsito vehicular y peatonal tanto fuera como dentro de la institución educativa Rural Santa fe del Caguán y sus respectivas sedes Esto nos arrojará resultados para medir los indicadores de eficiencia, eficacia e impacto.

**INDICADOR DE EFICIENCIA:** se espera que sea del 100%, ya que todas las actividades programadas al inicio de año, se deberán cumplir según el cronograma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

**INDICADOR DE EFICACIA:** Todas las actividades se realizan con mucha responsabilidad y entrega. El impacto en la comunidad educativa se notará en la actitud que presentan con respecto al tema de la movilidad y el respeto por las normas de tránsito al desplazarse a sus respectivos hogares.

**INDICADOR DE IMPACTO:** Los estudiantes tomarán conciencia de la importancia de conocer las señales de tránsito. A su vez, de saber sus derechos y deberes como peatones, así mismo, saber que la seguridad vial depende de todos y de esta forma generar una cultura de respeto a la vida y a la seguridad personal y de los otros.

## 10. Anexos

### MEJORAS PARA EL 2020

Realizar capacitaciones con personas idóneas en los temas de tránsito y seguridad vial, que generen más impacto en los estudiantes acerca del conocimiento que deben tener sobre las señales de tránsito y su importancia.

Solicitar el acompañamiento de la Secretaría de Movilidad de Cartagena del Chaira, con el fin de obtener implementos necesarios para el buen funcionamiento de la Patrulla Escolar.

Brindarles el apoyo por parte de las directivas, docentes y miembros de la comunidad educativa, para poder alcanzar los logros propuestos.

Realizar actividades que generen más impacto en los estudiantes acerca del conocimiento que deben tener sobre las señales de tránsito y su importancia. Se realizará actividades diferentes a carteleras, tales como charlas de un experto en el tema y consejerías de grupo donde se aborde dichos temas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN  
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018  
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009  
DECRETO 0001347-27 NOV-2009  
DANE 218150000683  
NIT: 8280026715  
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: [iersantafedelcaguan\\_car@hotmail.com](mailto:iersantafedelcaguan_car@hotmail.com)

Solicitar recursos institucionales para el desarrollo del proyecto.

## 11. Bibliografía

Ministerio de Transporte. (PLA, Francisco Alonso 2012).La investigación del Factor humano en la seguridad vial.

Castaño (1989). "Educación vial en la escuela".

Ley 1503 de 2011.

Plan Nacional de Seguridad vial Colombia 2013-2021.

Constitución Política de Colombia (Art.11,24,44,45,46,47,67).

MEN, Saber Moverse. 2012

Organización Mundial de la salud (OMS), Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial-2013